

**ACTA DE LA SEGUNDA PARTE
DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

En la Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, a las diez horas del día cuatro de septiembre de dos mil quince, dio inicio la segunda parte de la séptima sesión ordinaria del Consejo Técnico con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día: 1. Lista de asistencia; 2. Informes de la Dirección; 3. Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales; 4. Comisiones Dictaminadoras; 5. Asuntos Estudiantiles; 6. Correspondencia; 7. Asuntos Generales.-----

1. Lista de asistencia.-----

Presidenta: Dra. Gloria Villegas Moreno
Secretaria: Dra. Luz Fernanda Azuela Bernal

Consejeros Profesores

Bibliotecología: Mtra. Isabel Chong de la Cruz y Mtro. José Tomás Palacios Medellín; Estudios Latinoamericanos: Mtro. Fidel Fernando Astorga Ortiz; Filosofía: Mtro. Josu Landa Goyogana y Dr. Ricardo René Horneffer Mengdehl; Geografía: Mtro. José Manuel Espinoza Rodríguez; Historia: Dr. Gerardo Bustos Trejo y Dra. Noemí Cruz Cortés; Letras: Dr. Mario Murgia Elizalde; Literatura Dramática y Teatro: Mtro. Emilio Alberto Méndez Ríos; Pedagogía: Mtra. Martha Corenstein Zaslav.-----
Invitados: Mtra. Ana María del Pilar Martínez Hernández Consejera Universitaria y Dr. Rafael Guevara Fefer, Consejero Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, representantes de los profesores.-----

Consejeros Alumnos

Bibliotecología: Arturo Garduño Magaña; Estudios Latinoamericanos: Rafael Esteban Gutiérrez Quezada; Geografía: Gerardo Romero Bartolo; Letras: Jessica América Gómez Flores; Literatura Dramática y Teatro: Lucía Valentina Guerrero Muñoz.-----
Invitados: José Alberto Torrijos Domínguez y Ana Magdalena Quiroz Márquez Consejeros Universitarios representantes de los alumnos; Yazmin Beltrán Durán, Consejera Académica del Área de las Humanidades y de las Artes, representantes de los alumnos.-----

2. Informes de la Dirección.-----

La doctora Gloria Villegas informó sobre los siguientes asuntos:

2.1. La publicación en la *Gaceta UNAM* del 3 de septiembre de 2015 de los nombres de los académicos que se hicieron merecedores al Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios.-----

2.2. La comunicación escrita del Dr. Dante Jaime Morán Zenteno, Director General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM en donde certifica oficialmente que los profesores del DELEFyL pueden participar en el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG).-----
(ACUERDO 225/2015) Este criterio se aplicará a partir de la próxima evaluación del Programa.-----

3. Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales.-----

3.1. La doctora Mariflor Aguilar Rivero, Coordinadora de la Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales, solicitó al Consejo Técnico que se considere la elección de representantes de la licenciatura, profesores y alumnos, ante el Consejo Técnico, así como la creación de una Comisión Dictaminadora para dicha licenciatura.-----
(ACUERDO 226/2015) El Consejo Técnico nombró a los consejeros maestros Fidel Fernando Astorga Ortiz, José Manuel Espinoza Rodríguez, Josu Landa Goyogana, doctor Ricardo René Horneffer Mengdehl y al consejero alumno Carlos Luis Enrique Cario Mendoza Ortiz como integrantes de una Comisión Especial encargada de analizar las peticiones de la doctora Mariflor Aguilar Rivero.-----

4. Comisiones Dictaminadoras.-----

4.1. Dictámenes.-----

Comisión Dictaminadora de Geografía.-----

Concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor Asociado “B” de Tiempo Completo No Definitivo en el área de Geografía Física, con especialidad en Geografía de los Riesgos.-----

Se presentaron los siguientes dictámenes ampliados de la Comisión en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Estatuto del Personal Académico.-----

Concursante: **maestra María Ángeles Pérez Martín.**-----

Dictamen de la Comisión Dictaminadora: otorgarle la plaza.-----

Concursante: **maestra Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort.**-----

Dictamen de la Comisión Dictaminadora: no otorgarle la plaza.-----

Concursante: **maestro Pedro Montes Cruz.**-----

Dictamen de la Comisión Dictaminadora: no otorgarle la plaza.-----

Concursante: **doctora Alejandra Peña García.**-----

Dictamen de la Comisión Dictaminadora: no otorgarle la plaza.-----

Concursante: **doctora María de Lourdes Rodríguez Gamiño.**-----

Dictamen de la Comisión Dictaminadora: no otorgarle la plaza.-----

Concursante: **maestro Ángel Emmanuel Zúñiga Tovar.**-----

Dictamen de la Comisión Dictaminadora: no otorgarle la plaza.-----

El Consejo Técnico realizó un amplio reconocimiento a la Comisión Dictaminadora de Geografía por la importante labor que desempeña como su órgano auxiliar y por su compromiso con la Facultad.-----

Se conocieron, asimismo, las cartas firmadas por los doctores José Luis Palacio Prieto y Juan Carlos Gómez Rojas, cuyos textos ampliaron los puntos de vista que ambos miembros de la Comisión Dictaminadora expresaron en una carta previa que fue conocida por el Consejo Técnico en su sexta sesión ordinaria del 19 de junio de 2015.-----

Después de efectuar un detallado análisis de los dictámenes reformulados y suscritos por cuatro miembros de la Comisión Dictaminadora de Geografía, así como de las cartas enviadas por los doctores Palacio Prieto y Gómez Rojas y deliberar ampliamente sobre los argumentos académicos expresados tanto en unos como en otras, el H. Consejo Técnico manifestó las siguientes consideraciones: La trayectoria de la Maestra Pérez Martín, a quien la mayoría de la Comisión Dictaminadora recomendó otorgar la plaza, no se corresponde con el área de Geografía de los Riesgos, especialidad en la que fue convocada la plaza en concurso, y su perfil profesional presenta adecuado mérito académico docente pero en el área de Recursos Naturales, ámbito en el que preponderantemente se han ubicado sus actividades como profesora del Colegio de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras. Presenta un currículum vitae incipiente, carece de publicaciones y de formación de personal especializado en su disciplina. Por su parte, la Maestra Rodríguez Van Gort, a quien la mayoría de la Comisión Dictaminadora no recomendó otorgar la plaza, muestra una larga trayectoria académica en materia de Geografía de los Riesgos, que se evidencia en los temas de las tesis que presentó para obtener los grados que posee, en la temática de las asignaturas que ha impartido, en sus investigaciones y publicaciones científicas, técnicas y de divulgación, en las tesis que ha dirigido y en su participación en comisiones de trabajo institucional.-----

Considerando las facultades que otorga la Legislación Universitaria al Consejo Técnico para emitir la resolución final en los concursos de oposición abiertos, según lo establecido en los artículos 17, 23, inciso d), 75, 76, 77 y 79, inciso g) del Estatuto del Personal Académico; 14 y 15 del Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, acordó:

Concursante: **maestra María de los Ángeles Pérez Martín.**-----
(Acuerdo 227/2015) Por unanimidad modificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora y no otorgarle la plaza. El Consejo Técnico le reconoce una prometedor carrera profesional.-----

Concursante: **maestra Mary Frances Teresa Rodríguez van Gort.**-----
(Acuerdo 228/2015) Por unanimidad modificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora y otorgarle la plaza, en virtud de que su trayectoria se aviene mejor con el perfil de la plaza y que su experiencia en el campo de la docencia es amplia.-----

Concursante: **maestro Pedro Montes Cruz.**-----
(Acuerdo 229/2015) Ratificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora, no otorgarle la plaza.-----

Concursante: **doctora Alejandra Peña García.**-----
(Acuerdo 230/2015) Ratificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora, no otorgarle la plaza.-----

Concursante: **doctora María de Lourdes Rodríguez Gamiño.**-----

(Acuerdo 231/2015) Ratificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora, no otorgarle la plaza.-----

Concursante: **maestro Ángel Emmanuel Zúñiga Tovar.**-----
(Acuerdo 232/2015) Ratificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora, no otorgarle la plaza.-----

Concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor Asociado “B” de Tiempo Completo No Definitivo en el área de Geografía Humana, con especialidad en Geografía Cultural.-----

Concursante: **maestro Federico José Saracho López.**-----

Dictamen de la Comisión Dictaminadora: otorgarle la plaza.-----

Concursante: **maestro Eduardo Antonio Pérez Torres.**-----

Dictamen de la Comisión Dictaminadora: no otorgarle la plaza.-----

Concursante: **doctora Rocío Arroyo Belmonte.**-----

Dictamen de la Comisión Dictaminadora: no otorgarle la plaza.-----

Concursante: **doctora María Elena Figueroa Díaz.**-----

Dictamen de la Comisión Dictaminadora: no otorgarle la plaza.-----

Concursante: **doctor Alistair Fraser.**-----

Dictamen de la Comisión Dictaminadora: no otorgarle la plaza.-----

Concursante: **doctor Jorge Jiménez Ortega.**-----

Dictamen de la Comisión Dictaminadora: no otorgarle la plaza.-----

Concursante: **maestra Lorena Villanueva Carmona.**-----

Dictamen de la Comisión Dictaminadora: no otorgarle la plaza.-----

Concursante: **doctora Claudia Villegas Delgado.**-----

Dictamen de la Comisión Dictaminadora: no otorgarle la plaza.-----

(Acuerdo 233/2015) Luego de deliberar ampliamente sobre el asunto, el Consejo Técnico acordó solicitar respetuosamente a la Comisión Dictaminadora de Geografía, en concordancia con el artículo 76 del EPA, reformular las fundamentaciones de los dictámenes, en un plazo no mayor de 15 días hábiles, para su decisión final, reiterando la recomendación de que las afinidades o desacuerdos con las posiciones teóricas sobre la disciplina no sean el factor definitorio para proponer otorgar o no una plaza.-----

4.2. Convocatorias.-----

Se puso a la consideración del Consejo Técnico la publicación de una Convocatoria de Concurso de Oposición Abierto para ocupar una plaza de Profesor Asociado “B” de tiempo completo, no definitivo, en el área de Lengua Extranjera, con especialidad en Literatura Italiana de la Edad Media (Siglos XIII y XIV), adscrita al Departamento de Letras Italianas del Colegio de Letras Modernas de la División de Estudios Profesionales de la Facultad. Esta plaza la ocupa por artículo 51 del EPA el doctor Fernando Ibarra Chávez.-----

(Acuerdo 234/2015) Aprobada.-----

4.4. Renovación de miembros de las Comisiones Dictaminadoras.-----

(Acuerdo 235/2015) Se acordó designar a los siguientes integrantes de Comisiones Dictaminadores que corresponde nombrar al Consejo Técnico:

Comisión Dictaminadora de Letras

Doctor Eduardo Casar González en sustitución del doctor Axayácatl Campos García Rojas.-----

Comisión Dictaminadora de Literatura Dramática y Teatro

Maestro Ignacio Escárcega de sustitución del profesor Flavio González Mello.-----

5. Asuntos Estudiantiles.-----

5.1. Solicitud del Departamento de Servicio Social para establecer un criterio respecto a si los representantes de los alumnos ante los Comités Académicos pueden validar el Servicio Social, en los términos que establece el artículo 10 del Reglamento vigente en la Facultad: “Los Consejeros técnicos-alumnos y los Consejeros universitarios-alumnos podrán cumplir su servicio social con su actividad como consejeros, si desempeñaron sus funciones en los términos de los artículos 2o. del Reglamento de H. Consejo Universitario y 19 del Estatuto General de la Universidad”.-----

(Acuerdo 236/2015) Se solicitó a la Comisión de Titulación analizar el tema y emitir una propuesta; mientras tanto se acordó dejar en suspenso el citado artículo 10 del Reglamento interno de la Facultad y no autorizar la acreditación del Servicio Social mediante las funciones de representación de los alumnos en algún cuerpo colegiado.---

6. Correspondencia.-----

6.1. El Consejo Técnico tuvo conocimiento del comunicado del licenciado Daniel Rodríguez Pérez, en el que expresa al Consejo Técnico algunas situaciones relativas al trabajo de colaboración realizado con la doctora Simonetta Morselli Barbieri, del Colegio de Estudios Latinoamericanos. Asimismo se informó que este asunto se atiende en la Defensoría de los Derechos Universitarios.-----

6.2. El doctor David Israel Alberto Herrera Santana, profesor de Carrera Asociado “B” T.C., del Colegio de Geografía, solicita que se le extienda una ratificación de su carga académica y se le otorgue la autorización para impartir la asignatura “Análisis de Coyuntura” en la licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.-----

(Acuerdo 237/2015) Aprobado.-----

6.3. El doctor Axayácatl Campos García Rojas, profesor de Tiempo Completo Titular B Definitivo, solicita autorización para reanudar sus actividades académicas y administrativas antes de la conclusión de su año sabático, en virtud de haber sido designado Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad. Pide, también, que durante el presente semestre (2016-1) se le autorice una descarga académica para suspender sus labores docentes en la Facultad e informó que a partir del semestre 2016-2 se reintegrará nuevamente a dichas labores.-----

(Acuerdo 238/2015) Aprobado.-----

6.4. La doctora María Elena Isibasi Pouchin, solicita una descarga académica en virtud de que fue designada coordinadora del Colegio de Letras Modernas. Actualmente imparte tres materias: Francés III (4 horas por semana), y dos Seminarios de Traducción (2 horas por semana cada uno); además, coordina, con la doctora Monique Landais Choimet, la Catedra Extraordinaria “Roland Barthes”.-----
(Acuerdo 239/2015) Aprobado.-----

6.5. El licenciado Jorge José Kuri Neumann, profesor del Colegio de Literatura Dramática y Teatro, expresa sus observaciones y reflexiones, con relación a las inconsistencias detectadas en las citas de documentos electrónicos en el proyecto de investigación para concurso de plaza académica titulado: *La gestión de espacios escénicos independientes en la ciudad de México* que presentó para la reposición de las pruebas en el marco del concurso de oposición para ocupar la plaza de Profesor de Carrera Asociado “C” de Tiempo Completo interino, en el área de *Diseño y Producción*, con especialidad en Producción Teatral.-----

6.6. La doctora Rosaura Martínez Ruíz solicita la autorización de un año sabático a partir del 1 de enero de 2016, con fundamento en el artículo 58 inciso C) del EPA.-----
(Acuerdo 240/2015) Aprobado.-----

6.7. Los profesores del Colegio de Geografía: Manuel Vázquez Díaz y José Luis Luna Montoya envían una carta manifestando su preocupación por la forma en que ha circulado la información relativa a la autorización de prácticas de campo.-----
 Los consejeros alumnos se comprometieron a ser cuidadosos con la información que comparten en las redes sociales, cuando se trata de documentos de trabajo que aún no han sido aprobados por el pleno.-----

7. Asuntos Generales.-----

7.1. (Acuerdo 241/2015) Se autorizaron de manera excepcional las siguientes prácticas de campo:

Doctor J. Jesús María Serna Moreno	Saltillo, Coahuila	30 de octubre al 3 de noviembre
Maestra Diana Roselly Pérez Gerardo	Coixtlahuaca, Oaxaca	13 al 15 de noviembre

7.2. El Consejo Técnico tomó conocimiento de las siguientes peticiones para ser atendidas por la Secretaría Administrativa de la Facultad: la ventilación del Laboratorio de Bibliotecología ubicado en la segunda sección de la Biblioteca Samuel Ramos, instalación y cumplimiento de horarios de recorrido del Filobus, acceso a la red inalámbrica de la Facultad, reinstalación de los hornos de microondas en el jardín Rosario Castellanos, biciestacionamientos en los dos edificios de la Facultad, solicitud del apoyo de la Dirección General de Servicios Generales para controlar el incremento de la inseguridad en la periferia de la Facultad.-----

7.3. Se pidió reactivar los trabajos de las Comisiones del Consejo Técnico, en especial la de equidad de género y de asuntos estudiantiles.-----

Una vez desahogada la agenda, se dio por terminada la segunda parte de la séptima sesión ordinaria del Consejo Técnico a las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos del día de la fecha.-----
